



## Otorgan jueces suspensiones provisionales contra discusión de la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La jueza quinto de distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña, otorgó una suspensión provisional que ordena a la **Cámara de Diputados** frenar la discusión de la reforma al Poder Judicial para garantizar que esta medida no afecte a 4 jueces federales que promovieron un amparo. Por su parte el juez tercero de amparo y juicios federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, concedió una suspensión provisional que establece que, en caso de que se apruebe la reforma judicial, ésta no podrá ser enviada a los congresos locales para su ratificación.

[https://drive.google.com/file/d/1iT0zjmB1CMiit8RH\\_I\\_zODRPGJQfJuR1/view](https://drive.google.com/file/d/1iT0zjmB1CMiit8RH_I_zODRPGJQfJuR1/view)